



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP: 0053099/2011

RESOLUCION N°

///doba,

27 OCT 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1955

VISTO:

La modificación presupuestaria aprobada por Resolución Rectoral N° 2932/10,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha modificación creo cargos de Profesor Asistente D.S. (115) los que deben ser cubiertos, hasta tanto se sustancie el procedimiento de selección correspondiente,

Que la Secretaría Académica ha realizado la propuesta de designación del la **Profesora Gabriela del Valle MONDINO** (Leg. Univ. N° 40.710) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Sección Común**, a fs. 1,

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Gabriela del Valle MONDINO** (Leg. Univ. N° 40.710) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Sección Común**, desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º. La Profesora **Profesora Gabriela del Valle MONDINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba